



ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COMITÉ ESPAÑOL DE AUTOMÁTICA Y AADECA - ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CONTROL AUTOMÁTICO

En Madrid, a 3 de Abril de 2006

REUNIDOS

De una parte, el Comité Español de Automática, en adelante **CEA**, domiciliado en Barcelona, en el Parc Tecnologic de Barcelona, Edificiu U. C/ Llorens i Artigas, 4-6, representado por D. Sebastián Dormido Bencomo en su calidad de Presidente.

De otra, la asociación **AADECA** – Asociación Argentina de Control Automático, domiciliada en Av. Callao 220 piso 7º (CP 1022) Ciudad de Buenos Aires, Republica Argentina, con documento fiscal CUIT 3060979814-5, representada por Dn. Luis María Buresti. en su calidad de Presidente.

Reconociéndose los comparecientes, en el carácter que actúan, capacidad legal suficiente para celebrar el siguiente acuerdo

EXPONEN

La 'RIAI: Revista Iberoamericana de Automática e Informática Industrial' es una publicación periódica editada y distribuida por CEA, de ámbito internacional Iberoamericano.

AADECA desarrolla sus actividades en el ámbito de la Automática y temas afines. Dadas las características y objetivos de ambas instituciones, se considera de especial interés el fomento de la colaboración en todo tipo de actividades relacionadas con la difusión de la automática y la informática industrial en el ámbito de sus respectivos países.

Aprovechando intereses y objetivos comunes, a la vez que la complementariedad de los campos de actuación, ambas asociaciones acuerdan poner en marcha una estrategia para facilitar la difusión de la Revista Iberoamericana de Automática e Informática Industrial.

Los términos del acuerdo previstos son los siguientes:

- 1.- AADECA colabora en RIAI. Esta colaboración aparece de forma explícita con el logo y dirección, además del enlace electrónico, en la edición electrónica e impresa de la revista de la que actualmente se editan 4 números al año.
2. CEA envía a AADECA un conjunto de 10 ejemplares de cada número que puede vender y/o distribuir entre sus asociados, así como en bibliotecas y centros universitarios. El coste de esta distribución será por cuenta de AADECA.
3. AADECA aporta una cuota mínima anual para la producción de la revista, de 400€. Esta cantidad se incrementará linealmente a partir de 10 ejemplares, si se requieren más, lo que se establecerá con base anual.

4. AADECA puede presentar localmente la revista como una co-producción
5. En las Webs de la Asociación figurará un enlace a RIAI y otro a CEA que, en correspondencia mantendrá igualmente un enlace con sus sitios Web.
6. La Asociación nombra a una persona de contacto para todos los temas relacionados con RIAI.
7. En las reuniones de carácter anual de AADECA se hará campaña de difusión de RIAI
8. En los Congresos relacionados con la Automática e Informática Industrial que organice AADECA se seleccionarán los trabajos que se consideren mas relevantes para que sus autores los envíen para su posible publicación en RIAI.

Dada la comunidad de intereses entre ambas instituciones, se considera que pueden existir posteriores líneas de colaboración y cooperación entre CEA y AADECA. A estos efectos los órganos de dirección de ambas instituciones establecerán acuerdos específicos en función de las necesidades detectadas.

Este acuerdo se considerará prorrogado automáticamente de forma anual (a partir de la fecha de la firma) si ninguna de las dos partes expresa su voluntad en contra tres meses antes del vencimiento.

ARBITRAJE Y JURISDICCIÓN

En el caso de que surgieran diferencias entre las Partes, litigios o controversias relativas a la celebración, interpretación, ejecución o terminación del presente Acuerdo, estas serán resueltas mediante el arbitraje de equidad regulado en la Ley de 36/1988 de Diciembre de 1988.

En todo caso las partes se someten, con exclusión de cualquier otro fuero, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

Y en prueba de conformidad con todo lo que antecede, las Partes firman el presente Acuerdo en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por CEA

Sebastián Dormido

Por AADECA

Luis María Buresti